



RESOLUCIÓN N° 067-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 25 de marzo de 2019.

VISTO: El expediente N°542, del 19 de marzo del 2019, correspondiente a la información elevada por la docente adscrita al Departamento Académico de Psicología de esta Facultad, Mg. Wendy Cedillo Lozada, sobre la evaluación de la estudiante de esa Escuela Profesional, YOSELINE JANETH URBINA MEZA, en la asignatura de Proyectos de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N°040-2019/UNTUMBES-FACSO-CF, del 25 de febrero del 2018, se encomienda a la Mg. WENDY JESÚS CATHERIN CEDILLO LOZADA, la evaluación de la teoría y la práctica, de la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, YOSELINE JANETH URBINA MEZA, en la asignatura de Proyectos de Investigación, en la que se matriculó para cursarla virtualmente, en el Semestre Académico 2018-II, pero que no alcanzó a realizar ninguna de las actividades propias de dicha asignatura, por la recargada actividad académica que asumió en la condición de beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil y en cuya condición, siguió estudios temporales, en la Universidad Nacional de Colombia, en ese Semestre Académico;

Que de la información consignada en los documentos que se constituyen el expediente de la referencia, se desprende que la mencionada docente, cumplió con orientar y evaluar, oportuna y debidamente, a la estudiante YOSELINE JANETH URBINA MEZA, en la asignatura de Proyectos de Investigación, en la que obtuvo nota aprobatoria;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en los términos que se consignan en la parte resolutive, en relación con lo señalado en el considerando precedente y para efectos garantizar la correcta continuidad de la formación profesional de la estudiante en mención;

Estando a lo informado, al respecto, y a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 25 de febrero del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- TOMAR conocimiento de la información alcanzada por la docente adscrita al Departamento Académico de Psicología de esta Facultad, Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada, sobre la regularización de la situación académica de la estudiante de esa Escuela Profesional YOSELINE JANETH URBINA MEZA, en la asignatura de Proyectos de Investigación, en el Semestre Académico 2018-II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER como nota final de la estudiante YOSELINE JANETH URBINA MEZA, en la mencionada asignatura de PROYECTOS DE INVESTIGACION, el calificativo final de dieciséis (16).

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, en relación con la situación académica de la estudiante YOSELINE JANETH URBINA MEZA, en la asignatura de Proyectos de Investigación, lo siguiente:

- a) La anulación del acta N°38 correspondiente a la asignatura de Proyectos de Investigación, que en el Semestre Académico 2018-II, se dictó en la Escuela Profesional de Psicología.
- b) La expedición de una nueva acta N°38 correspondiente a la mencionada asignatura de Proyectos de Investigación y en la que debe excluirse el nombre de la estudiante YOSELINE JANETH URBINA MEZA.
- c) La emisión de una acta adicional de la mencionada asignatura Proyectos de Investigación, solo para el caso de la estudiante YOSELINE JANETH URBINA MEZA, para efectos de consignar la nota que obtuvo en esa asignatura de dieciséis (16), acta que debe ser suscrita por el Decano, la directora del Departamento Académico de Psicología y la docente que orientó esa asignatura, la Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada, en cumplimiento de lo prescrito en la Resolución N°040-2019/UNTUMBES-FACSO-CF, del 25 de febrero de 2019.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para que proceda a la apertura del Sistema Integrado de Control Académico (SICA), para realizar las acciones correspondientes, de acuerdo a lo indicado en el 3° artículo.



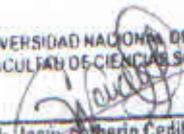
RESOLUCIÓN N° 067-2019/UNTUMBES-FACSO-CF

ARTÍCULO QUINTO.-COMUNICAR la presente Resolución, a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticinco de marzo del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.C.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- DAPS-DEPS-MCF
- Archivo - **REG-TEPC**- HIST. ACAD.
- Interesado
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesus Camerin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA